

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33699 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos de Concurso Voluntario seguidos en este Juzgado con el n.º 262/12, del deudor Estaciones de Servicio de Mieres, S.A., con domicilio: Arroxo, s/n, Mieres, C.I.F. A-33022096, se ha dictado en fecha 30-7-13, auto aprobando el plan de liquidación.

2.º- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "BOE" y en "El Comercio", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 30 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130049567-1